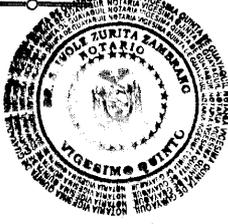




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



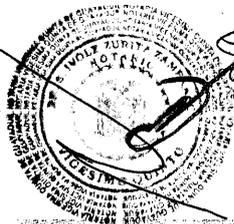
No. /2009 ESCRITURA
PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPañÍA LOTIZA, LOTIZADORA
VACACIONAL SHANGRI-LA S.A. "EN
LIQUIDACIÓN".-.....
CUANTÍA INDETERMINADA.-.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil nueve, ante mí, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, las señoras ZORAIDA MENDOZA PANCHANO, de estado civil casada, ejecutiva, en su calidad de Gerente General y la señora LILIAM RIVADENEIRA JUNCO DE AUGUSTO, de estado civil casada, economista, en su calidad de VICEPRESIDENTE, actuando en subrogación del PRESIDENTE, quienes comparecen por cuanto no existe nombramiento inscrito de liquidador de la empresa y por tanto como Representantes legales de la compañía LOTIZA, LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A. " EN LIQUIDACIÓN", actuando además conforme a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el cuatro de septiembre de dos mil nueve, cuya copia certificada se incorpora como documento habilitante;



1 las comparecientes acreditan las representaciones
2 invocadas con la copia de sus nombramientos
3 inscritos que se acompañan. Las comparecientes
4 domiciliadas en esta Ciudad, de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para
6 obligarse y contratar, a quienes por haberme exhibido
7 sus respectivos documentos de identidad de
8 conocerlos **DOY FE**.- Bien instruidas del objeto y
9 resultado que produce la presente Escritura Pública,
10 a la que proceden con entera y completa voluntad y
11 sin presión de ninguna naturaleza, para su
12 otorgamiento me presentan la minuta que es del
13 tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el
14 Protocolo de Escrituras Públicas que tiene a su cargo,
15 sírvase incorporar una por la cual conste la de
16 Reactivación de compañía que se otorga al tenor de
17 las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**
18 **OTORGANTES.-** Comparecen a suscribir el
19 presente documento, las señoras Zoraida Mendoza
20 Panchano, en su calidad de Gerente General y la
21 señora Liliam Rivadeneira Junco de Augusto, en su
22 calidad de Vicepresidente, actuando en subrogación
23 del Presidente, quienes comparecen por cuanto no
24 existe nombramiento inscrito de liquidador de la
25 empresa y por tanto como Representantes legales de
26 la compañía LOTIZA, LOTIZADORA VACACIONAL
27 SHANGRI-LA S.A. " EN LIQUIDACIÓN", actuando
28 además conforme a lo dispuesto en la Junta General,





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 de Accionistas de la compañía celebrada el cuatro de
2 septiembre de dos mil nueve, cuya copia certificada
3 se incorpora como documento habilitante; las
4 comparecientes acreditan las representaciones
5 invocadas con la copia de sus nombramientos
6 inscritos que se acompañan. **SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.-** A) La compañía LOTIZA,
8 LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A., se
9 constituyó por escritura pública otorgada el
10 veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos
11 ante la Notaria del cantón Guayaquil, Abogada Katia
12 Murrieta Wong, inscrita en el Registro Mercantil del
13 cantón Guayaquil, con fecha primero de septiembre
14 de mil novecientos ochenta y dos; B) Por escritura
15 pública celebrada ante la Notaría Décima Tercera del
16 cantón Guayaquil, a cargo de la Dra. Norma Plaza de
17 García, el dos de febrero de mil novecientos ochenta
18 y tres, la Compañía reformó su objeto social, escritura
19 que se encuentra debidamente inscrita en el
20 respectivo registro el veintinueve de marzo de mil
21 novecientos ochenta y tres; C) Mediante escritura
22 pública otorgada ante la Notaría Décima Octava del
23 Cantón Guayaquil a cargo del Abogado Germán
24 Castillo Suárez, el seis de diciembre de mil
25 novecientos ochenta y nueve la compañía aumento su
26 capital y reformó sus estatutos sociales, escritura que
27 fue inscrita en el registro mercantil de Guayaquil con
28 fecha primero de marzo de mil novecientos noventa;



1 D) Por escritura otorgada ante el notario trigésimo
2 octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto
3 Moya Flores, Lotiza, Lotizadora Vacacional Shangri-
4 la S.A., aumento su capital y procedió con la
5 consecuente reforma del estatuto social, escritura que
6 fuera inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el
7 dieciocho de enero del año dos mil uno; E) Conforme
8 consta de la escritura pública otorgada ante la
9 notaría décima sexta del cantón Guayaquil a cargo del
10 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el dos de mayo del dos
11 mil uno, se procedió a la conversión de capital de la
12 compañía Lotiza, Lotizadora Vacacional Shangri-la
13 S.A., de la suma de cien millones de sucres a la
14 suma de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de
15 América, el mismo que se encuentra representado en
16 cien mil acciones de cuatro centavos de dólar cada
17 una, la señalada escritura fue inscrita en el registro
18 mercantil del cantón Guayaquil el nueve de mayo del
19 dos mil dos; F) Por resolución número 06-G-IJ-
20 0008493 dictada el veintisiete de noviembre del dos
21 mil seis inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete
22 de marzo de dos mil nueve, la Intendencia de
23 Compañías de Guayaquil, procedió a disolver la
24 Compañía LOTIZA, LOTIZADORA VACACIONAL
25 SHANGRI-LA S.A., entrando está en proceso de
26 liquidación, no obstante la referida compañía
27 conserva su personalidad jurídica. D) la Junta
28 General Universal Extraordinaria de Accionistas de



al



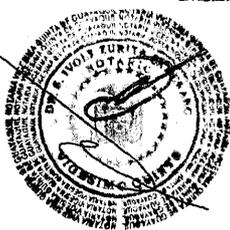
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 LOTIZA, LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-
2 LA S.A. "EN LIQUIDACION", en sesión efectuada en
3 esta ciudad el cuatro de Septiembre del dos mil
4 nueve, resolvió por unanimidad de votos reactivar la
5 compañía y ratificar en sus cargos a los
6 representantes legales actuantes al no existir inscrito
7 nombramiento alguno de liquidador de la empresa a
8 favor de persona alguna. **TERCERA:**
9 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
10 expuestos, las señoras Zoraida Mendoza Panchano y
11 Liliam Rivadeneira Junco de Augusto, en sus
12 calidades de Gerente General y Vicepresidente en
13 subrogación del Presidente, y como tal
14 Representantes Legales de la Compañía LOTIZA,
15 LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI - LA S.A.
16 "EN LIQUIDACION", de conformidad a lo dispuesto
17 en el artículo treinta y tres en concordancia con el
18 artículo trescientos setenta y cuatro de la ley de
19 compañías, expresamente realizan las siguientes
20 declaraciones: 1) Que la compañía LOTIZA,
21 LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A. "EN
22 LIQUIDACION" se reactiva en todas sus partes,
23 superando las causas que motivaron la disolución de
24 la Compañía; 2) Que continúan en actual vigencia
25 legal los Estatutos de la compañía y cada uno de los
26 actos societarios que la misma hubiere otorgado y
27 celebrado; 3) Que se ratifican en sus cargos a los
28 representantes legales actuantes, todos



1 conformidad a las resoluciones de la junta general
2 universal extraordinaria de accionistas de la
3 compañía efectuada el cuatro de septiembre del dos
4 mil nueve.- **CUARTA: DECLARACION**
5 **JURADA.**- Las señoras Zoraida Mendoza Panchano
6 y Liliam Rivadeneira Junco de Augusto, por los
7 derechos que representan de LOTIZA, LOTIZADORA
8 VACACIONAL SHANGRI - LA S.A. "EN
9 LIQUIDACION" declaran bajo juramento que su
10 representada no tiene ningún tipo de contratos
11 celebrados con el Estado, por tanto no es deudor del
12 mismo. **QUINTA.**- Todos los accionistas, personas
13 naturales y jurídicas son de nacionalidad
14 ecuatoriana, se incorporan como habilitantes a esta
15 escritura, los nombramientos inscritos, la copia del
16 Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de
17 Accionistas de la Compañía **LOTIZA,**
18 **LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA**
19 **S.A. "EN LIQUIDACION".**- Agregue usted, señor
20 Notario, las demás formalidades de estilo que
21 ocasionen la perfecta y plena validez de la presente
22 Escritura Pública.- f) Ilegible.- Abogado Julio César
23 Rumba Campozano.- Registro número cuatro mil
24 quinientos veintiséis.- **Colegio de Abogados del**
25 **Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA Y SUS**
26 **DOCUMENTOS HABILITANTES**
27 **AGREGADOS, TODOS LOS CUALES, EN UN**
28 **MISMO TEXTO, QUEDAN ELEVADOS A,**



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LOTIZA, LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A. "EN LIQUIDACION"

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE,
SIENDO LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LAS CALLES
CLEMENTE BALLEN INTERSECCION PEDRO CARBO, SE REUNEN LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA, A SABER: AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A., REPRESENTADA POR EL
SEÑOR ARTURO CAMPOVERDE FONSECA, COMO PROPIETARIA DE TRECE MIL NOVECIENTAS
SETENTA ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA; SEÑOR CARLOS GALLARDO
ESTRADA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, COMO PROPIETARIO DE DIESIEETE MIL QUINIENTOS
DIEZ ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA; COMPAÑIA CONCRETO Y
PREFABRICADOS S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR HUGO CAPUTI LAPENTTY, COMO
PROPIETARIA DE TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE
DÓLAR CADA UNA; COMPAÑIA INGERSA S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME NEBOT
BOHRER, COMO PROPIETARIA DE TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA ACCIONES DE
CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA EMPRESA SE ENCUENTRAN
TOTALMENTE PAGADAS. LAS EMPRESAS ACCIONISTAS Y LOS ACCIONISTAS COMPARECIENTES SON
DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, ENCONTRANDOSE POR TANTO REUNIDA LA TOTALIDAD DEL
CAPITAL DE LA COMPAÑIA, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA. LOS ACCIONISTAS ACUERDAN POR UNANIMIDAD CONSTITUIRSE EN JUNTA
GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA
PREVIA CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE
COMPAÑIAS, PARA CONOCER Y RESOLVER LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, SOBRE
LOS CUALES TAMBIEN ESTÁN DE ACUERDO POR UNANIMIDAD EN TRATAR:

PRIMERO: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.

SEGUNDO: DESIGNACION DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA.

DIRIGIE LA PRESENTE JUNTA DE ACCIONISTAS LA SEÑORA LILIAM RIVADENEIRA JUNCO,
VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, Y ACTUA EN LA SECRETARIA LA SEÑORA ZORAIDA MENDOZA
PANCHANO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, QUIENES ACTUAN EN DICHAS CALIDADES POR
CUANTO NO EXISTE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA EMPRESA. POR SECRETARIA SE
CONSTATA EL QUORUM REGLAMENTARIO Y SE DA CUMPLIMIENTO A LAS DE LAS SOLEMNIDADES
LEGALES NECESARIAS PARA LA CELEBRACION DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS.
CUMPLIDO ESTO, SE PASA A CONSIDERAR Y TRATAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ESTO
ES LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA, AL EFECTO, TOMA LA PALABRA EL ACCIONISTA CARLOS
GALLARDO ESTRADA, QUIEN MANIFIESTA A LA SALA LA NECESIDAD DE LA REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA, YA QUE LA MISMA FUE DISUELTA MEDIANTE RESOLUCION DICTADA POR LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS No. 06-G-IJ-0008493 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2006 LA
MISMA QUE FUERA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL 27 DE ABRIL DEL
2009, NO OBSTANTE QUE LA COMPAÑIA VENIA CUMPLIENDO CON LA PRESENTACION DE LOS

13.970
17.510
33.130
35.390
100.000
\$4.000.

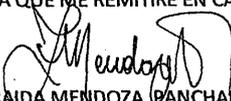
[Handwritten signature]



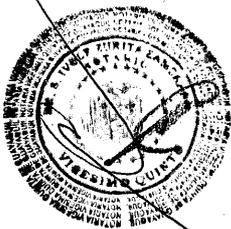
BALANCES PERTINENTES Y CANCELANDO SUS OBLIGACIONES, INCLUSO EXISTIO LA PERTINENTE SOLICITUD REALIZADA ANTE LA ENTIDAD EL 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007 NO OBSTANTE LA COMPAÑIA FUE DECLARADA DISUELTA E INSCRITA SU DISOLUCION. POR LO QUE ES IMPERATIVO Y PERTINENTE EFECTUAR LA REACTIVACION DE LA EMPRESA PARA CONTINUAR CON EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES, LOS ACCIONISTAS LUEGO DE LAS DELIBERACIONES POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONCURRENTES A LA PRESENTE JUNTA DECIDEN, PREVIO AL CUMPLIMIENTO Y SUPERACION DE LAS CAUSALES QUE DECRETARON LA LIQUIDACION, REACTIVAR LA COMPAÑIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA SECCION XII NUMERAL 3 ARTICULO 374 Y SIGUIENTES DE LA LEY DE COMPAÑIAS, PARA CUYO EFECTO LAS REPRESENTANTES LEGALES EN FUNCIONES DE LA EMPRESA OTORGARAN Y SUSCRIBIRAN LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION Y DEMAS ACTOS SOCIETARIOS NECESARIOS PARA TAL FIN. IGUALMENTE LOS ACCIONISTAS RESUELVEN QUE LA COMPAÑIA CONTINUE GIRANDO CON EL ACTUAL CAPITAL DE LA EMPRESA QUE ES POR LA SUMA DE CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS REPRESENTADO EN ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, ASI COMO LA VIGENCIA DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA. INMEDIATAMENTE SE PASA A TRATAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA REFERENTE A LA DESIGNACION DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA, LA SALA PASA A DELIBERAR SOBRE EL PARTICULAR Y LUEGO DE DELIBERAR SOBRE EL MISMO RESUELVEN QUE AL NO EXISTIR NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR INSCRITO A FAVOR DE PERSONA ALGUNA, LOS REPRESENTANTES CONTINUAN EN SUS FUNCIONES POR LO QUE ESTA JUNTA PROCEDE A RATIFICARLOS EN SUS CARGOS Y POR TANTO VALIDOS LOS NOMBRAMIENTOS, NO OBSTANTE LO CUAL INSCRITA LA ESCRITURA DE REACTIVACION SE DEBERAN EMITIR NUEVOS NOMBRAMIENTOS A FAVOR DE ESTOS.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA, POR SECRETARIA SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DEL ACTA HECHO LO CUAL SE DA LECTURA AL ACTA LA MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIONES QUE HACERLE, POR LO QUE LA PRESIDENTE DE LA JUNTA LA DECLARA CONCLUIDA Y LA LEVANTA, SIENDO LAS DOCE HORAS DIEZ MINUTOS, F) LILIAM RIVADENEIRA JUNCO – PRESIDENTE DE LA JUNTA; F) ZORAIDA MENDOZA PANCHANO, SECRETARIA DE LA JUNTA; F) CARLOS GALLARDO ESTRADA, ACCIONISTA F) p. AGRICOLA HISPANO AMERICANA – AGRIAMERICA S.A. – ACCIONISTA, ARTURO CAMPOVERDE FONSECA; F) p. CONCRETO Y PREFABRICADOS C.LTDA – ACCIONISTA, HUGO CAPUTI LAPENTTY; F) INGERSA S.A. – ACCIONISTA, JAIME NEBOT BOHRER.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA Y A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.


ZORAIDA MENDOZA PANCHANO

SECRETARIA DE LA JUNTA.



Guayaquil, 29 de Junio de 2007

Abogado
Luis Caputi Campodónico
Ciudad.



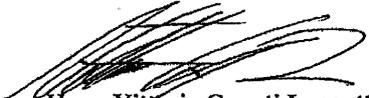
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrado el día de hoy, se acordó por unanimidad designarlo **GERENTE** de la Compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de **CINCO AÑOS**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme con lo previsto en el estatuto social de la compañía.

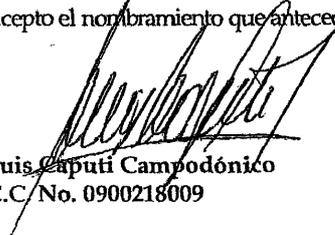
CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau el 1 de Diciembre de 1967 e inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón a los veinte días del mismo mes y año. Habiéndose realizado posteriormente reformas a su estatuto, anotando en especial la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 29 de Octubre del 2001, por la que cambia su domicilio de Guayaquil al cantón Durán, la misma que se inscribió en el referido cantón el 30 de Diciembre del dos mil dos.

Atentamente,


Hugo Vittorio Caputi Lapentty
Presidente de la junta



Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, Junio 29 de 2007


Luis Caputi Campodónico
C.C/No. 0900218009

REPERTORIO No.	3167
FECHA:	18 JUN 2007
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA ACEPTACION	

Queda inscrito este Nombramiento del Gerente de la compañía CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., a favor de LUIS CAPUTI CAMPODONICO de fojas 1365 a 1372 numero 138 del Registro Mercantil y anotado bajo el numero 3167 del repertorio.- Eloy Alfaro, Duran, veintitres de Julio del dos mil siete.- El Registrador de la Propiedad.-



Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad
Cantón Durán

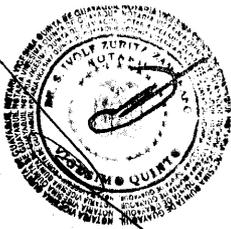


La presente copia es exacta
al documento exhibido
Lo Certifico.

24 JUL. 2007

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

CON BLANCOS



INGERSA S.A.

Guayaquil, 4 de mayo del 2009

Sr.

JAIME NEBOT BOHRER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En virtud de la presente cumpla en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INGERSA S.A.** reunida el día 4 de mayo del 2009, resolvió designarlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, entre sus atribuciones, tendrá usted en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Todas las atribuciones que le competarán a usted ejercer se encuentran incorporadas en la escritura pública de constitución de la compañía **INGERSA S.A.**, la cual fue celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el día 5 de octubre de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 10 de noviembre de 1977.

En espera de su favorable atención a la presente.

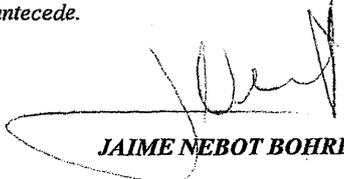
Atentamente,



Clara Muñoz Ruiz

Secretaria ad-hoc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En la ciudad de Guayaquil, a las 4 días del mes de mayo del año 2009, declaro que acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **INGERSA S.A.**, para el cual he sido designado en los términos que constan en el nombramiento que antecede.



JAIME NEBOT BOHRER



AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A.

Guayaquil, Junio 12 del 2009

Señor Economista.
ARTURO MANUEL CAMPOVERDE FONSECA
Ciudad.-

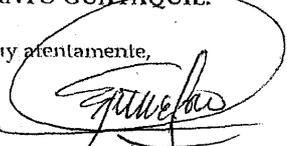
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma conjunta con el otro **GERENTE** de la Compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA**, el **23 de Junio de 1.976**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Yaguachi, el **16 de Agosto de 1.976**. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el **12 de Septiembre del 2.008**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **2 de Junio del 2.009**. La Compañía **AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A.**, **CAMBIO SU DOMICILIO AL CANTO GUAYAQUIL**.

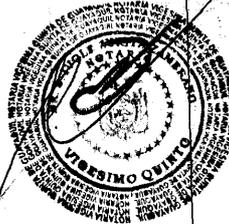
Muy atentamente,


JUAN ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE** de la Compañía **AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A.**, para el cual he sido elegido siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, Junio 12 del 2009


ARTURO MANUEL CAMPOVERDE FONSECA
GERENTE
C.C. No. 090291625-3



NUMERO DE REPERTORIO: 26.711
FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Junio del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía AGRICOLA
HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A., a favor de ARTURO
MANUEL CAMPOVERDE FONSECA, a foja 58.713, Registro
Mercantil número 11.237.

ORDEN: 26711



S

REVISADO POR:

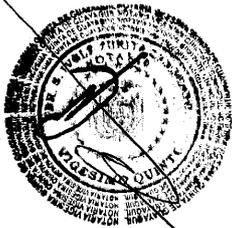
ap



REGISTRO

MERCANTIL

B. ZORA CENDEJELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A.

Guayaquil, Junio 12 del 2009

Señor
CLETO MARCELINO CANGA GARCIA
Ciudad.-

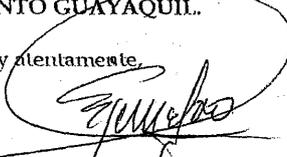
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma conjunta con el otro **GERENTE** de la Compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA**, el **23 de Junio de 1.976**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Yaguachi, el **16 de Agosto de 1.976**. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el **12 de Septiembre del 2.008**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **2 de Junio del 2.009**. La Compañía **AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A.**, **CAMBIO SU DOMICILIO AL CANTO GUAYAQUIL.**

Muy atentamente,


JUAN ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE** de la Compañía **AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A.**, para el cual he sido elegido siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, Junio 12 del 2009


CLETO MARCELINO CANGA GARCIA
GERENTE
C.C. No. 170677438-5



NUMERO DE REPERTORIO: 26.712
FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Junio del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía AGRICOLA
HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A., a favor de CLETO
MARCELINO CANGA GARCIA, a foja 58.714, Registro Mercantil
número 11.238.

ORDEN: 26712



5

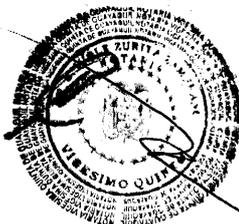
REVISADO POR:



Por Guayaquil (Independiente)

REGISTRO
MERCANTIL

B. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Guayaquil, 6 de Marzo del 2009

Señora Economista
LILIAM RIVADENEIRA JUNCO
Ciudad.

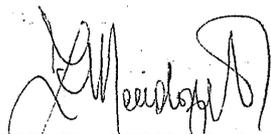
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LOTIZA, LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla para el cargo de VICEPRESIDENTE de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS. De conformidad con los Estatutos de la Compañía, dentro de sus atribuciones se encuentran la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en reemplazo del Presidente de la misma.

Las facultades de Administración, Representación Legal constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil Abogada Kattia Murrieta de Ayala, el 27 de Julio de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, de fojas 30.091 a 30.112, número 6.609 y anotada bajo el número 16.733 del repertorio, el primero de Septiembre del mismo año.

Mucho agradeceré a usted, firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



ZORAIDA MENDOZA PANCHANO
GERENTE GENERAL



Razón:

Señor Registrador Mercantil:

Sírvase inscribir el nombramiento que antecede y acepto.

Guayaquil, Marzo 6 del 2.009



LILIAM RIVADENEIRA JUNCO

NUMERO DE REPERTORIO: 12.190
FECHA DE REPERTÓRIO: 17/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Marzo del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía LOTIZA
LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A., a favor de
LILIAM JUDITH RIVADENEIRA JUNCO, a foja 29.862, Registro
Mercantil número 5.106.

ORDEN: 12190

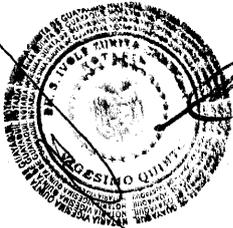


s 9.30

REVISADO POR: K



REGISTRO
ZONAFONCELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Guayaquil, 6 de Marzo del 2.009

Señora
ZORAIDA MENDOZA PANCHANO
Ciudad.

De mis consideraciones:

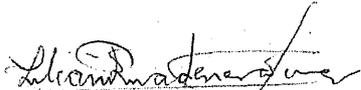
Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LOTIZA, LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS. De conformidad con los Estatutos de la Compañía, dentro de sus atribuciones se encuentran la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Presidente de la misma.

Las facultades de Administración, Representación Legal constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil Abogada Kattia Murrieta de Ayala, el 27 de Julio de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, de fojas 30.091 a 30.112, número 6.609 y anotada bajo el número 16.733 del repertorio, el primero de Septiembre del mismo año.

Mucho agradeceré a usted, firmar al pié de la presente, en señal de aceptación del cargo que le ha sido conferido.

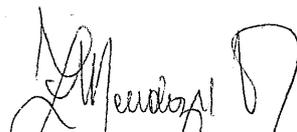
Atentamente,




Eco. LILIAM RIVADENEIRA JUNCO
VICE - PRESIDENTE

Razón:
Señor Registrador Mercantil:
Sírvase inscribir el nombramiento que antecede y acepto.

Guayaquil, Marzo 6 del 2.009


ZORAIDA MENDOZA PANCHANO

Guayaquil, Marzo 6 del 2.009

NUMERO DE REPERTORIO: 12.189 /
FECHA DE REPERTORIO: 17/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Marzo del dos mil nueve / queda
inscrito el Nombramiento de ~~Gerente General~~ de la Compañía
LOTIZA, LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A., a
favor de AMADA ZORAIDA MENDOZA PANCHANO, a foja
31.249, Registro Mercantil número 5.369/

ORDEN: 12189



s 9.30

REVISADO POR:

lp.



REGISTRO
ay. Celler
MERCANTIL
ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CERTE DE CIUDADANIA No 090793491-3

MENDOZA PANCHANG ANADA ZORAIDA
BORTAS / BAYAGUIL / CARBO / CONCEPCION

28 AGOSTO 1984

GUAYAS / GUAYAS

CARBO / CONCEPCION



ECUATORIANA***** VAG 11/08/2005

SOLTERO ESTUDIANTE

SUPERIOR

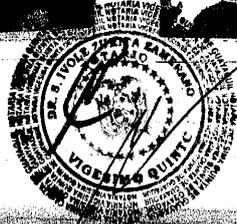
JOSE MENDOZA

MELIDA PANCHANG

GUAYAGUIL 11/08/2005

REN 1191379

Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

001-0028 0907934913

MENDOZA PANCHANG ANADA ZORAIDA

GUAYAS PROVINCIA ZAMBORONDON





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA, PARA QUE SURTA
LOS EFECTOS DE LEY.-** Leída que les fue la
presente a las otorgantes, en alta y clara voz, de
principio a fin, estas la aprueban en todas sus partes,
se afirman y ratifican, firmando en unidad de acto
conmigo el Notario **DE TODO LO CUAL DOY
FE.-**

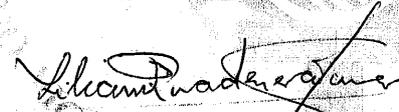
**POR LA COMPAÑÍA LOTIZA, LOTIZADORA
VACACIONAL SHANGRI-LA S.A. " EN
LIQUIDACIÓN".-**

R. U. C. #. 1707432064001


**ZORAIDA MENDOZA PANCHANO
GERENTE GENERAL**

C. C. #. 090793491-3

C. V. #. 001-0028


**LILIAM RIVADENEIRA JUNCO DE
AUGUSTO
VICEPRESIDENTE, EN ACTUANDO EN
SUBROGACIÓN DEL PRESIDENTE**

C. C. #. 090155820-5

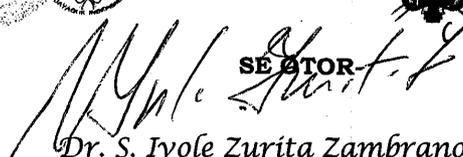
C. V. #. 142-0467



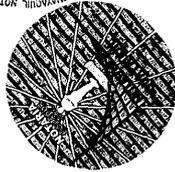
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



SECTOR


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

GO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA LOTIZA, LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A. "EN LIQUIDACION"**.- QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS **VEINTIDOS DIAS** DEL MES DE **SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.**-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

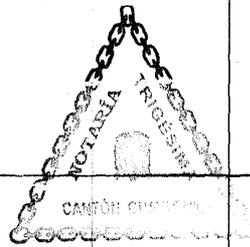
NOTIFICACION

RECEPCION

8300-100

RECEPCION

8300-100



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990598002001
RAZÓN SOCIAL: LOTIZA LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

N.º ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/1990
NOMBRE COMERCIAL: LOTIZACION SHANGRI-LA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE URBANIZACIÓN Y LOTIZACIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 3 DE OCTUBRE Número: 100 Intersección: MALECON Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 21 Oficina: 2105 Teléfono Trabajo: 2560086 Fax: 2560084 Teléfono Trabajo: 2560086

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PROARDEAS Lugar de emisión: GUAYAQUIL Fecha y hora: 19/11/2009 10:11

Cárdenas Criollo Manuel R.
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

19 NOV. 2009

CERTIFICO; que la copia xerox
es igual a su original
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]
Diego G. Ascari Vincenzini
NOTARIO



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA LOTIZA, LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A. "EN LIQUIDACION"**. DE FECHA **VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO **SC.IJ.DJDL.G.09.0006709** APROBADA POR el ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA **VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR DICHA ESCRITURA PUBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS SEIS DIAS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



[Handwritten signature]

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública que contiene el **CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "LOTIZA LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A."**, celebrada en esta Notaría, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos, tomé nota de la Resolución Número **SC.IJ.DJDL.G. CERO NUEVE. CERO CERO CERO SEIS SIETE CERO NUEVE**, de fecha veintisiete de octubre de dos mil nueve, mediante la cual, el señor Abogado Guillermo Espinoza De los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó el contenido del presente testimonio.- Guayaquil, once de noviembre de dos mil nueve.-



Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
SECRETARÍA JURÍDICA





NUMERO DE REPERTORIO: 50.982
FECHA DE REPERTORIO: 12/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0006709, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A, el 27 de octubre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **LOTIZA LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A.**, de fojas 133.392 a 133.419, Registro Mercantil número 21.755.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 50982



5 23.41 =
REVISADO POR: *b.*



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA, PARA QUE SURTA
LOS EFECTOS DE LEY.-** Leída que les fue la
presente a las otorgantes, en alta y clara voz, de
principio a fin, estas la aprueban en todas sus partes,
se afirman y ratifican, firmando en unidad de acto
conmigo el Notario **DE TODO LO CUAL DOY
FE.-**

**POR LA COMPAÑÍA LOTIZA, LOTIZADORA
VACACIONAL SHANGRI-LA S.A. " EN
LIQUIDACIÓN".-**

R. U. C. #. *17074330-69001*

Z. Mendoza
**ZORAIDA MENDOZA PANCHANO
GERENTE GENERAL**

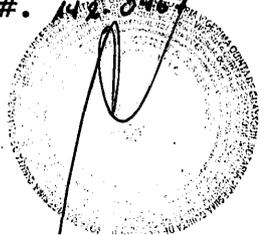
C. C. #. *090793491-3*

C. V. #. *001-0028*

Liliam Rivadeneira Junco
**LILIAM RIVADENEIRA JUNCO DE
AUGUSTO
VICEPRESIDENTE, DEL ACTUANDO EN
SUBROGACIÓN DEL PRESIDENTE**

C. C. #. *090155820-5*

C. V. #. *142-0467*



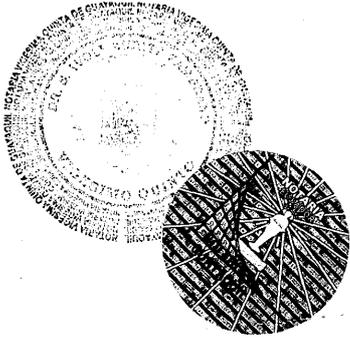
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



S. Ivole Zurita Zambrano



GO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA LOTIZA, LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A. "EN LIQUIDACION"**.- QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS **VEINTIDOS DIAS** DEL MES DE **SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE**.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



[Handwritten signature of Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano]

Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

CONFIRMO QUE CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXHIBIDO, en 16 fojas. -

- 3 DIC 2009

GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Dimonta
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEX O
DEL CANTON GUAYAQUIL

CONFIRMO QUE CONFORME

AL DOCUMENTO QUE ME HA